

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL CONGRESO NACIONAL

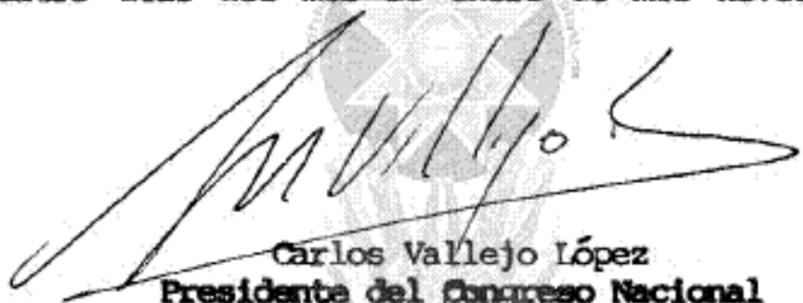
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

RESUELVE:

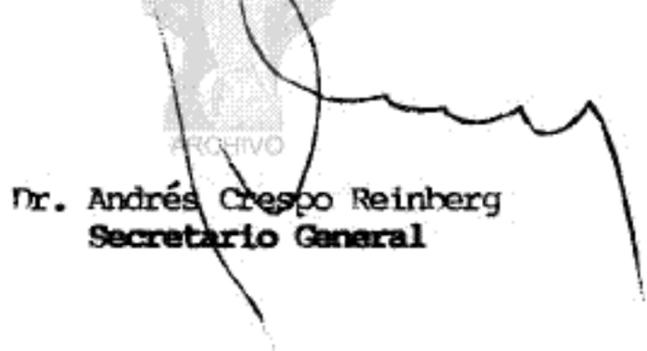
Aprobar el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales "PROTOCOLO DE SAN SALVADOR", suscrito en la ciudad de San Salvador el 17 de noviembre de 1988, en el Décimo Octavo Período de Sesiones de la Asamblea General en la Organización de los Estados Americanos.

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.



Carlos Vallejo López
Presidente del Congreso Nacional



Dr. Andrés Crespo Reinberg
Secretario General